



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

“Tierra del Majestuoso Ullampash”
PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH
Plaza de Armas s/n – Yaután
E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

“Año de la Recuperación Económica y Consolidación de la Economía Peruana”

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D.L N° 1057 – CAS TEMPORAL

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS TEMPORAL N° 001-2025-MDY/CEP

La presente convocatoria contiene los lineamientos generales del proceso de selección de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios - CAS, con la finalidad de garantizar los principios de mérito, igualdad de oportunidades y transparencia.

I. GENERALIDADES

1. Entidad Convocante

Nombre : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN
RUC : 20186203918
Domicilio Legal : Plaza de Armas S/N – Casma

2. Objeto de la convocatoria

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS TEMPORAL del Decreto Legislativo N° 1057, UNO (01) Inspector de Transporte y UNO (01) Policía Municipal, para la DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y TRANSITABILIDAD de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN, en el marco legal del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de contratación CAS TEMPORAL N° 001-2025-MDY/CEP.

3. Dependencia, unidad orgánica y/área solicitante:

DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y TRANSITABILIDAD de la SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131 Ley que Establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, que Formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061- 2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

"Tierra del Majestuoso Ullampash"
PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH
Plaza de Armas s/n – Yaután

E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

- h. Resolución N° 027-2023-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 013-2022-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva: Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público.
- i. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- j. Resolución de Sala Plena N° 001-2022-SERVIR/TSC: Precedente administrativo sobre los efectos resolutorios de las controversias generadas en concursos públicos de méritos en las materias de acceso al servicio civil, y evaluación y progresión en la carrera.
- k. Ley 21875, Artículo 5: El acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades.
- l. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios



PERFIL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	INSPECTOR DE TRANSPORTE
N° DE POSICIONES	01

ANEXO N° 01

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia ¹	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral general mínimo: 01 año en el sector público o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Universitaria Completa.
Conocimientos para el puesto ²	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos en primeros auxilios.Conocimiento de atención al ciudadano.Conocimiento de Reglamento Nacional de Tránsito.
Diplomado, Curso y/o Especialización <i>Acreditado con certificado, constancia.</i>	<ul style="list-style-type: none">Fiscalización de transporte.Educación vial / Seguridad vial
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none">Analítico, proactivo, capacidad de trabajo en equipo, responsable, buena comunicación.
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none">Licencia de conducir categoría B-IIC.Récord de conductor actualizado, que acredite no contar con sanciones ni papeletas en el último año.No presentar antecedentes penales ni policiales

Experiencia general: Tiempo de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación (técnica o universitaria, de acuerdo a lo requerido para el puesto). Incluye prácticas profesionales. Experiencia específica: años de experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes.

² El requisito de conocimientos no necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa Entrevista Personal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

“Tierra del Majestuoso Ullampash”
PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH
Plaza de Armas s/n – Yaután
E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

Principales funciones a desarrollar:

1. Controlar el proceso de ordenamiento del tránsito y seguridad Vial.
2. Difundir normas de educación vial en apoyo a la Policía Nacional del Perú en prevención de accidentes de tránsito.
3. Ejecutar acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú para el control del tránsito y vialidad en concordancia con la normatividad vigente.
4. Detectar e imponer sanciones por incumplimiento de las normas en materia de tránsito vehicular.
5. Realizar operativos de control de vehículos de transporte público urbano e identificar paraderos no autorizados en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
6. Controlar el servicio de taxi, mototaxi y colectivos.
7. Coordinar con la Policía Nacional del Perú las intervenciones y las investigaciones de actos delictivos que ocurran en la jurisdicción del distrito, en materia de transporte y transitabilidad.
8. Efectuar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato superior en materia de su competencia.



DENOMINACIÓN DEL PUESTO	POLICIA MUNICIPAL
N° DE POSICIONES	01



ANEXO N° 02	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia ³	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general mínimo: 01 año en el sector público o privado.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa.
Conocimientos para el puesto ⁴	<ul style="list-style-type: none"> Normas Municipales Primeros Auxilios
Diplomado, Curso y/o Especialización <i>Acreditado con certificado, constancia.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada y experiencia acreditada mínimo de 01 año en labores similares.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> Analítico, proactivo, capacidad de trabajo en equipo, responsable, buena comunicación.

³ Experiencia general: Tiempo de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación (técnica o universitaria, de acuerdo a lo requerido para el puesto). Incluye prácticas profesionales. Experiencia específica: años de experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes.

⁴ El requisito de conocimientos no necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa Entrevista Personal.

Principales funciones a desarrollar:

1. Supervisar y ejecutar actividades relacionadas con la vigilancia y control de los servicios que presta la municipalidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

“Tierra del Majestuoso Ullampash”
PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH

Plaza de Armas s/n – Yaután

E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

2. Hacer cumplir Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y demás disposiciones municipales vigentes.
3. Aplicar las disposiciones sobre especulación, adulteración y acaparamiento de ornatos, sanidad y otras de competencia municipal.
4. Cursar parte de notificación de infracciones impuestas.
5. Controlar la mercadería retenida y decomisada, así como las multas recaídas.
6. Formular el Parte de Ocurrencia de las novedades que se puedan presentar en su servicio.
7. Participar en programas de inspección a los diferentes centros de expendio de productos alimenticios.
8. Participar en operativos preparados de acuerdo a instrucciones.
9. Efectuar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato superior en materia de su competencia.



III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

ANEXO N° 03	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRANSITO Y TRANSITABILIDAD – Complejo Municipal
Duración del contrato	Del 01 de julio 2025 al 30 de setiembre del 2025
Remuneración Mensual	S/1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 soles) para el puesto de Inspector de transporte y S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 soles) para el puesto de Policía Municipal. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador, los ajustes por incrementos remunerativos de ser el caso se realizan conforme a las disposiciones normativas vigentes.
Otras condiciones esenciales del contrato	El Ganador del proceso de selección tendrá la disponibilidad inmediata para asumir su puesto bajo la modalidad presencial.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

“Tierra del Majestuoso Ullampash”
 PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH
 Plaza de Armas s/n – Yaután

E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ANEXO N° 04		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1.- PREPARATORIA		
Aprobación de la Convocatoria CAS TEMPORAL N° 01-2025-MDY/CEP	02/06/2025	ORH
2.- CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO		
1 Publicación del proceso en el Portal de SERVIR: https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml	12/06/2025	SERVIR / ORH / UTI
2 Publicación del proceso de selección en la web de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN: https://www.gob.pe/muniyautan https://www.facebook.com/profile.php?id=100089103911042&mibextid=ZbWKwL	Del 12/06/2025 al 25/06/2025	ORH / UIRP / UTI
3 Registrarse en la FICHA RESUMEN (Anexo N° 6) disponible en: https://www.gob.pe/muniyautan Y presentación de CV documentado en Mesa de partes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN, Plaza de Armas S/N, YAUTÁN Desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas del día señalado en el cronograma.	26/06/2025	Postulante
3.- EVALUACIÓN		
4 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos (evaluación de lo declarado en la ficha de inscripción virtual Anexo N° 6 y CV documentado)	27/06/2025	Comité





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

“Tierra del Majestuoso Ullampash”
PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH

Plaza de Armas s/n – Yaután

E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

5	Publicación de Resultados de la evaluación de requisitos mínimos. https://www.facebook.com/profile.php?id=100089103911042&mibextid=ZbWKwL https://www.gob.pe/muniyautan Los resultados se publicarán a las 16:00 horas del día señalado en el cronograma.	27/06/2025	ORH / UIRP / UTI
6	Evaluación de Conocimientos / Entrevista Personal: Presencial – Complejo Deportivo Municipal 10:00 a. m.	30/06/2025	Comité / Candidato
4.- ELECCIÓN			
7	Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos / Entrevista Personal https://www.facebook.com/profile.php?id=100089103911042&mibextid=ZbWKwL https://www.gob.pe/muniyautan Los resultados se publicarán a las 16:00 horas del día señalado en el cronograma.	30/06/2024	ORH / UIRP / UTI
8	Suscripción del Contrato. Hasta las 17:00 horas del último día hábil.	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	ORH





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

“Tierra del Majestuoso Ullampash”
PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH
Plaza de Armas s/n – Yaután
E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

V. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

5.1. Cuestiones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL** para concurso público en la modalidad de **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) TEMPORAL N° 001-2025-MDY**, designado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0113-2025-MDY** del 23 de mayo del 2025, en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, designados para tal fin.

El presente proceso de selección consta de 2 etapas:

- Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos (perfil) y evaluación curricular.
- Entrevista.

El presente proceso de selección se registrará por un cronograma. Asimismo, algunas de estas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN**, y en la página web institucional de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN** <https://www.gob.pe/muniyautan> y redes sociales <https://www.facebook.com/profile.php?id=100089103911042&mibextid=ZbWKwL>

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **ANEXO N° 04** de las presentes bases.

5.2. De las Etapas de Verificación y Evaluación

La verificación y evaluación se realizará por etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

5.2.1 Primera Etapa: Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos (tiene carácter eliminatorio).

Los postulantes remitirán su **FICHA RESUMEN** de acuerdo al formato establecido en el **ANEXO N° 06**, conjuntamente con su **CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO** a la dirección indicada en el **ANEXO N° 04**, y durante el plazo establecido en el Cronograma del **ANEXO N° 04**.

La ficha Resumen es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

En esta, se verificará lo informado por el postulante, en la Ficha Resumen en términos de si cumple totalmente o no con los requerimientos técnicos mínimos (perfil del puesto) exigidos en los Términos de Referencia, señalados en el **ANEXO N° 01 y 02**.

La información consignada en la **FICHA RESUMEN** tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

“Tierra del Majestuoso Ullampash”
PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH

Plaza de Armas s/n – Yaután

E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

5.2.2. Segunda Etapa: Evaluación Curricular y Entrevista Personal (Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio).

Conjuntamente con la Ficha Resumen se adjuntará y remitirá su Currículum Vitae documentado (copia simple), ordenado y foliado, en un original. Además, deberá presentar una Declaración Jurada Simple de acuerdo al formato establecido en el **ANEXO N° 05**.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA CAS TEMPORAL N° 001-2025-MDY/CEP

SEÑORES: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN - CASMA – ANCASH

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:.....

DNI:

CARGO Y/O PUESTO : (denominación del cargo al que postula)

UNIDAD ORGANICA:

FECHA:

N° DE FOLIOS:

La presente etapa tiene puntaje y se evaluará de acuerdo al cumplimiento de los requisitos para el puesto con un máximo de 40 puntos y un mínimo de 30 puntos:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DEL CV DOCUMENTADO			
a)	Experiencia laboral	20%	20 PTS
b)	Preparación o formación académica, relacionado con el cargo a postular	10%	10 PTS
c)	Otros cursos de capacitación y/o conocimientos	10%	10 PTS
RESULTADO:		40%	40 PTS

ENTREVISTA PERSONAL	CRITERIOS	PUNTAJE
PUNTAJE DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Presentación	20 PTS
	Respuestas a preguntas de conocimientos respecto al cargo a postular.	30 PTS
	Respuestas a preguntas de cultura local y general.	10 PTS
RESULTADO		60 PTS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN

“Tierra del Majestuoso Ullampash”
PROVINCIA DE CASMA - REGIÓN ANCASH

Plaza de Armas s/n – Yaután

E-Mail: municipalidaddeyautan@gmail.com

VI. RESULTADOS DEL PROCESO

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descrita en las presentes bases y el postulante que obtenga el **PUNTAJE FINAL (PF)** más alto, en la plaza convocada, será seleccionado como adjudicatario el régimen de Contratación Administrativa de Servicios **CAS TEMPORAL** del **DECRETO LEGISLATIVO N° 1057** del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página web de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN**, <https://www.gob.pe/muniyautan> página de Facebook Oficial de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN** <https://www.facebook.com/profile.php?id=100089103911042&mibextid=ZbWKwL> y en el periódico mural, lugar visible de acceso público de nuestro local institucional.

El Comité de evaluación a cargo del proceso de selección, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Recursos Humanos con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato dentro de cinco 05 días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverán la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de evaluación del proceso de selección.

VII DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente **CONVOCATORIA PÚBLICA - CAS TEMPORAL N° 001-2025-MDY/CEP** tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el **ANEXO N° 03**, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN
Lic. Viviana Lorea Ascencio Campos
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN
C.P.C. Maldonado Santiago Manfredy Karl Heins
N. DE MATRÍCULA: 06-4653
Oficina General de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN
Adm. Raul Zeta Temoche
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN
Bach. Miguel Angel Quispe Quillas
JEFE DE DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD